

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 19/03 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 20.05.2003**

La sesión se inició a las 8:15 A.M., presidida por el **Dr. Antonio París**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DE JESÚS
Prof. SAUL KRIVOVY

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM
Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(Esc. DE BIOANALISIS)
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. CARMEN ANTONETTY	(Inst. ANATOMICO)
Prof. ATAHUALPA PINTO	Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EDUARDO ROMERO (E)	(COORD. DE INVESTIGACIÓN)

**REPRESENTANTE PROFESORAL DE
LOS EGRESADOS:**

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. LUIS A. PARIS M.

SUPLENTES

BR. MARJHI CARRILLO
BR. JOSE M. PALACIOS

Y el Doctor MANUEL VELASCO, Coordinador General de la Facultad quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 18/03 del 13.05.03

- Aprobada sin modificaciones

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El jueves 22 .05.03. a las 11:00 a.m. será el Acto Académico de reconocimiento a los Doctores ERNESTO FIGUEROA, FRANCISCO PLAZA IZQUIERDO, FRANCISCO MONTBRUN Y ANTONIO SANABRIA como Profesores Honorarios de la Facultad.
- Presentó información sobre Presupuesto del año 2003 de la Facultad de Medicina.
- El jueves 22.05.03 serán las elecciones para elegir al vicerrector administrativo de la UCV. Informó que el proceso se llevara a cabo en cada escuela, en el caso de

los estudiantes. Los Profesores efectuarán su voto en el espacio cubierto del Rectorado.

- Informó problemas por rebaja del presupuesto asignado al Internado Rotatorio de Margarita. La Comisión del internado esta tomando las medidas pertinentes.
- La Doctora Carmen Antonetti, solicita a los Directores de Escuelas que utilizan los ambientes del Instituto Anatómico, que deben enviar el cronogramas con las fechas de exámenes programados en esos ambientes.
- El Dr. José Abad, informa que en el IPP hay una lista de profesores que deben consignar documentos requeridos por ellos, de no ser entregados quedaran fuera del sistema de SAMHOI. Entregó la dirección de la pagina web donde se encuentra el listado (www.APUCVIPP.EDU.VE).

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION

4.1. CF19/03:

20.05.03

Circular No. 31 de fecha 28.04.2003, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, informando que ese Cuerpo en su sesión del 23.04.03, conoció el contenido de la comunicación No. DC-232-2003 de fecha 07.04.03, suscrita por la Lic. Josefina Punceles de Benedetti, Directora de Cultura de la UCV, en tal sentido, **aprobó** incluir en toda correspondencia de esta Institución, el siguiente pie de página "**HACIA EL 50° ANIVERSARIO DEL AULA MAGNA DE LA UCV**", en el marco de las actividades programadas por esa Dirección para la celebración del aniversario del Aula Magna.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.2. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. CIR-CR-015-2003 de fecha 06.05.2003, emitido por el Arq. Abner J. Colmenares, Coordinador del Rectorado, remitiendo para información y fines consiguientes copia del e-mail enviado al Dr. Giannetto por el Sr. Félix García Lausín, Secretario General de la CRUE, donde informa que se ha **abierto el plazo de solicitud para los profesores e investigadores que deseen participar en la evaluación científico – técnica de las solicitudes de Becas del Programa Alban. Se distribuye con la agenda.**

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.3. CF19/03:

20.05.03

Oficio s/n de fecha 30.04.2003, emitido por los Profesores Luis Enrique Amorer, Phd y Miguel Henning V., de la **Dirección de Biblioteca Central**, informando las conclusiones de la reunión sostenida con los representantes de las diferentes Facultades en la Comisión Universitaria (CU) de la UCV:

PROFESOR (A)	FACULTAD
Lesme Castañeda	Arquitectura
Carmen López	Ciencias
Miguel Murillo	Ciencias
Margarita de Bookman	Farmacia
Yhajaira Bastardo	Farmacia
Pedro Obediente	Ciencias Económicas y Sociales

Jesús Hernández	Ciencias Económicas y Sociales
Nelly de Hernández	Ingeniería
Rosalba Sciamanna	Ingeniería
José Vicente Díaz	Odontología

Asimismo, informa que es responsabilidad de los miembros de la CU: efectuar el proceso de inscripción, difusión del PBA y orientación y asesoría del profesor (a) aspirante al Programa; por lo tanto, es importante la presencia de un miembro del personal docente de la Facultad de Medicina para promover la participación del profesorado en el Programa.

En consecuencia, solicitan designarlo lo antes posible en caso de no haberlo hecho.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.4. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. CR-887-2003 de fecha 09.05.2003, emitido por el Coordinador del Rectorado, remitiendo

anexo copia de la comunicación No. CNU-SP-RI.0085/2003 de fecha 02.05.03, suscrita por la Dra. Rosa Mireya Zambrano de Gugig, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, mediante la cual informa que el CNU **acordó acreditar los siguientes Programas de Postgrado “Especialización en Cirugía Pediátrica”, “Especialización en Cirugía Cardiovascular”, “Especialización en Psiquiatría”, “Especialización en Dermatología y Sifilografía” y Especialización en Clínica Mental”** de esta Facultad. **Se distribuye con la agenda.**

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.5. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. CU. 2003-1134 de fecha 08.05.2003, emitido por la Secretaria de la UCV, haciendo del conocimiento que el Consejo Universitario en su sesión del 07.05.03, conoció el contenido de la comunicación No. CCEPG-467-2002 de fecha 25.11.02, suscrita por el Prof. José Rafael León, Coordinador Central de Estudios de Postgrado, mediante la cual envía información actualizada en relación con los **máximos Títulos otorgados en las diferentes Facultades y el número de Egresados sobre los mismos**, correspondiente a los últimos cinco años.

En tal sentido, ese Cuerpo acordó remitir anexo, copia de los recaudos antes mencionados, para su revisión, en virtud de que serán considerados por el Consejo Universitario en la sesión del 14.05.03. **Se distribuye con la agenda.**

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.6. CF19/03

20.05.03

Oficio OU-00456-2003 de fecha 28.04.2003, emitido por el Lic. César Alejandro Carrillo, Director Orfeón Universitario UCV, en donde informa que en el marco de la celebración de sus 60 años de creación del Orfeón Universitario, se propone presentar conciertos pedagógicos en cada una de las facultades para mostrar su forma de trabajo: canciones, historia entre otras cosas; para lo que solicita una **REUNIÓN** con las personas que tenga a bien designar, a los fines de precisar detalles en torno a la presentación. El día a convenir entre los meses de mayo y junio, en horario de las 5 p.m.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado y designa al Profesor ANGEL DOMINGO GARCIA FLORES, para que asista a la reunión propuesta.**

4.7. **CF19/03**

20.05.03

Oficio No. 000425, del 28.04.2003, emitido por la Doctora Alida Álvarez Coordinadora del Vicerrectorado Académico, siguiendo instrucciones del Vicerrector Académico remite para conocimiento y fines consiguientes, comunicación suscrita por el Dr. Isaias Daniel Gutiérrez quien envía información relacionada con la celebración del "Día Mundial de la Salud" y con la apertura del **portal del Campus Virtual de Salud Pública** (www.campusvirtualsp.org). **Se distribuye con la agenda**.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado**.

4.8. **CF19/03:**

20.05.03

Circular No. 27 de fecha 10.04.2003, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo para conocimiento, respuesta del Consejo Universitario a la carta de **RENUNCIA** presentada por el Prof. **MANUEL MARIÑA**, al cargo de Vicerrector Administrativo de esta Institución). **Se distribuye con la agenda**.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado**.

4.9. **CF19/03:**

Circular No. 28 de fecha 23.04.2003, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo para conocimiento y fines, copia **del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DE LA UCV**, aprobada en la sesión del Consejo Universitario del día 02.04.2003. **Se distribuye con la agenda**.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado**.

4.10. **CF19/03:**

Oficio ED. 360/2003 de fecha 28.04.03, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, copia de la **Capacidad Instalada** de esa Escuela, así como el informe contentivo de la Repitencia por asignatura. **Se distribuye con la agenda**.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado**.

4.11. **CF18/03:**

20.05.03

Circular No. 29 de fecha 23.04.2003, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo para conocimiento y fines, copia de las **NORMAS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE SEGUROS DE LA UCV**, aprobado en la sesión del Consejo Universitario del día 02.04.2003. **Se distribuye con la agenda**.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado**.

4.12. **CF18/03:**

20.05.03

Oficio No. 2003/154 de fecha 24.04.2003, emitido por **Dr. JUAN JOSÉ PUIGBÓ**, Presidente de la Academia Nacional de Medicina, en donde informa la posibilidad de que los estudiantes a su digno cargo asistan al Ciclo de Conferencias que dicta esta Corporación. La Junta directiva decidió dar cupo a 15 estudiantes. Igualmente se les expedirá una constancia por asistencia a 10 Conferencias, para que la Facultad de Medicina les otorgue el crédito que considere conveniente.

Se distribuye con la agenda .

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.13. CF19/03:

20.05.03

Oficio s/n de fecha 07.04.2003, emitido por el Dr. **ABSALON MENDEZ CEGARRA**, Presidente (**FONJUCV**) remitiendo anexo una copia del Anteproyecto de **Ley del Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas** presentado a la consideración de la Comisión Técnica Asesora en materia de Seguridad Social de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional. Dicho Anteproyecto está sujeto a modificaciones y sería conveniente su estudio analítico para incorporar las observaciones que tenga al respecto y darlas a conocer en la Asamblea Nacional.

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

4.14. CF19/03:

20.05.03

Oficio 74/2003 de fecha 28.04.2003, emitido por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, informando que ese Cuerpo en su sesión del 27.03.03, acordó comunicar al Consejo de Facultad su **preocupación ante el grave compromiso para la docencia que representa, la disminución del presupuesto de la Facultad de Medicina, así como la cancelación de deudas en Vebonos.**

- El Consejo de la Facultad **queda debidamente informado.**

--

4.15. CF19/03:

20.05.03

Propuesta presentada por el Doctor **ANTONIO PARIS**, Decano de la Facultad de Medicina, para **solucionar el problema que viene presentado la Sección de Endemias Rurales**, ubicada en el Instituto de Medicina Tropical.

- El Consejo de la Facultad aprobó la solución propuesta por el Decano y que fue aceptada por las partes.

--

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

5.1. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 79/2003 de fecha 06.05.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Bachiller **ELENA MARIANA MYLONAS** CI. 14.062.054, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela, debido a la culminación de sus estudios de pregrado.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Br. Elena Mylonas.

COORDINACIÓN GENERAL

--

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.2: CF19/03:

20.05.03

Solicitud de pago por **HONORARIOS PROFESIONALES HORAS TARIMA:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesora: MARIA AMPARO SOSA SANCHEZ**, Cl. 2.524.393
Categoría: Profesor bajo la figura de Pago por Honorarios Profesionales-horas tarima, para suplir a la Prof. Yaira Mathison, por permiso Beca Sueldo, desde el 15.01.02 al 15.08.02, para realizar Doctorado de Farmacología en la Facultad de Farmacia de la UCV.
Dedicación: 12 horas / semanales
Cátedra: Farmacología
Lapso: Del 15.01.02 al 18.08.02.
Postgrado: Magíster Scientiarum en Farmacología

DECISION:

Aprobar y tramitar el pago por honorarios profesionales horas tarima de la Prof. María Amparo Sosa Sánchez, a partir del 15.01.02 al 18.08.02.

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.3: CF19/03:

20.05.03

Se presenta nuevamente para **corrección de la partida presupuestaria**, el nombramiento y renovación de contrato del siguiente profesor, **la cual por error se aprobó como recurrente:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: RICARDO ARTURO RAVELO PAGES**, Cl. 6.559.786
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B"
Lapsos: (Un mes) a partir del 01.12.2001 al 31.12.2001 y del 01.01.2002 al 31.12.2002.
Postgrado: Especialista en Cirugía Oncológica y Cirugía General
Disponibilidad: NO RECURRENTE, con cargo a los Recursos Descentralizados por el Vicerrectorado Administrativo, contra el cheque No. 00816875 de Bs. 32.801.342,00 de fecha 02.04.2003, según Resolución No. 266 del Consejo Universitario de fecha 21.02.2003; como Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910080200 (Cát. Clínica Quirúrgica "B"), a partir del 01.12.01 al 31.12.01 y del 01.01.2002 al 31.12.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

--

ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.4. CF19/03:

20.05.03

Oficio OECS/002/2003 de fecha 05.05.2003, emitido por la Dra. Evelyn de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo anexo Oficio No. 74-02 de fecha 22.10.2002 de la Escuela de Bioanálisis, informando que el Consejo de Escuela en sesión del 09.10.2002, reconsideró la decisión tomada por ese mismo Cuerpo en su sesión

del 11.07.2002 relacionada con la solicitud de cursar **Estudios Simultáneos** de la Bachiller **MÁRQUEZ GRACE** CI. 16.105.634 y decidió **aprobar el ingreso**, siempre y cuando la Br. Márquez, inscriba tres materias que suman 8 créditos, según el Reglamento de Estudios Simultáneos en su procedimiento, donde se indica inscribir de ser autorizado un número de créditos no menor al 50% de la carga del un alumno regular en el primer período de inscripción.

DECISION:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACIÓN GENERAL

5.5.CF19/03:

20.05.03

Oficio OECS/002/2003 de fecha 05.05.2003, emitido por la Dra. Evelyn de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo anexo Oficio No. 74-02 de fecha 22.10.2002 de la Escuela de Bioanálisis, informando que el Consejo de Escuela en sesión del 09.10.2002, reconsideró la decisión tomada por ese mismo Cuerpo en su sesión del 11.07.2002 relacionada con la solicitud de cursar **Estudios Simultáneos** del Bachiller

MARRON JUNIOR CI. 15.697.551 y decidió **aprobar el ingreso**, siempre y cuando el Br. Marrón, inscriba tres materias que suman 8 créditos, según el Reglamento de Estudios Simultáneos en su procedimiento, donde se indica inscribir de ser autorizado un número de créditos no menor al 50% de la carga del un alumno regular en el primer período de inscripción.
Bachiller

DECISION:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACIÓN GENERAL

5.6. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 044-CE-03 de fecha 28.04.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo material referente a los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil del Bachiller **HECTOR H. MUÑOZ RIVAS** CI. 14.198.709, cursante del 5to. Semestre de la carrera de Ingeniería Química, quien solicitó **Cambio de Escuela hacia la carrera de Nutrición y Dietética**, acogiéndose a lo estipulado en la Resolución 158, Art. 2.

Al respecto, señalan que el Br. Muñoz Rivas tiene el aval de estudio vocacional muy favorable y se recomendó **aprobar su ingreso** para el II período del año 2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

5.7.CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 045-CE-03 de fecha 28.04.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo material referente a los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil de la Bachiller **NATALY C. BOLÍVAR DURÁN** CI. 16.027.948, cursante del 2do. Semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, quien solicitó **Cambio de Escuela hacia la carrera de Nutrición y Dietética**, acogiéndose a lo estipulado en la Resolución 158, Art. 2.

Al respecto, señalan que la Br. Bolívar Durán, tiene el aval de estudio vocacional muy favorable y se recomendó **aprobar su ingreso** para el I período del año 2004.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

---5.8. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 042-CE-03 de fecha 28.04.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo material referente a los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil de la Bachiller **KEENBELIN D. ROMERO TERÁN**, Cl. 16.997.402, cursante del 1er. Semestre de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias, quien solicitó **Cambio de Escuela hacia la carrera de Nutrición y Dietética**, acogiéndose a lo estipulado en la Resolución 158, Art. 1.

Al respecto, señalan que la Br. Romero, tiene el aval de estudio vocacional favorable y se recomendó **aprobar su ingreso** para el II período del año 2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

5.9. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 043-CE-03 de fecha 28.04.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo material referente a los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil de la Bachiller **CAROL A. RODRÍGUEZ MELO** Cl. 16.248.573, cursante del 2do. Semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, quien solicitó **Cambio hacia la carrera de Nutrición y Dietética**, acogiéndose a lo estipulado en la Resolución 158, Art. 2.

Al respecto, señalan que la Br. Rodríguez, tiene el aval de estudio vocacional muy favorable y se recomendó **aprobar su ingreso** para el II período del año 2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

5.10. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° 016/CE/2003 de fecha 20/02/03, emitido por la Prof. Carmen Almarza de Yáñez, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que el Consejo de Escuela en su sesión N° 16/02 de fecha 07/11/02, aprobó la solicitud de la Bachillera **CORREA LANDAETA GERARLIN M.**, Cl. 16.935.225, cursante del 2do Año en la carrera de Inspección de Salud Pública, de **cursar estudios simultáneos con la carrera de Nutrición y Dietética**. La Bachillera Correa Landaeta, cumple con todos los requisitos en el Reglamento de Estudios Simultáneos, además de consignar los recaudos con al aval del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, por lo que se considera **FAVORABLE** para cursar estudios simultáneos en las Escuelas Salud Pública y Nutrición y Dietética.

DECISION:

Aprobar y tramitar. El comienzo de la segunda carrera dependerá de la decisión de la Escuela y el cupo existente.

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.11. CF19/03:

20.05.03

Oficio OECS/003/2003 de fecha 05.05.2003, emitido por la Dra. Evelyn de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo anexo Oficio No.

D.CE. 099-2003 de fecha 22.04.03 de la Escuela de Enfermería, mediante el cual envía el **Informe Vocacional** realizado a la Bachiller **SAERMI CAROLINA STIZ GARCIA** CI. 17.921.424, estudiante de Biología de la Facultad de Ciencias, quien solicitó **cambio hacia la Carrera de Enfermería** por la Resolución 158 del CU, en su artículo 1, resultando **favorable**, además que cumple con los criterios exigidos por la mencionada Resolución.

Asimismo, anexa el **Informe General** del proceso de cambio de carrera (2-2002), para las Escuelas de Enfermería, Nutrición y Dietética y Bioanálisis.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Cambio de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

--

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela para la Escuela de Nutrición y Dietética:

5.12. CF19/03:

20.05.03

Comunicación N° 053/03 de fecha 27/03/03, recibida el 07/05/03, emitida por la **Prof. Carmen Almarza de Yáñez, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética**, el cual envía (1) Expediente e Equivalencias de **Técnico en Información en Salud**, que opta al título de **Licenciatura en Nutrición y Dietética**, con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes) Régimen Semestral.

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS:

ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA, EPIDEMIOLOGÍA, ETODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN, ESTADÍSTICA APLICADA.

TOTAL DE CREDITOS: 18

N°	Apellidos y Nombres	Solicitud	C.I	Comprobante
1	Goncalves de Gouveia, María Judith	39538	15.373.885	87815

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

--

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela para la Escuela de Medicina “José María Vargas”

5.13. CF19/03:

20.05.03

Comunicación N° 347/03 de fecha 30/04/03, recibida el 07/05/03, emitida por el Dr. LUIS GASLONDE, **Director de la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, el cual envía (1) Expediente e Equivalencias de **Lic. En Educación, procedente de la Universidad Católica “Andrés Bello”** que opta al título de Médico Cirujano, en la **Escuela de Medicina “José María**

Vargas", con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS:
PSICOLOGÍA MÉDICA, BIOQUÍMICA.

TOTAL DE CREDITOS: 12

N°	Apellidos y Nombres	Solicitud	C.I	Comprobante
1	Vásquez Rodríguez, Enrique	32909	10.529.449	80868

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.14. CF19/03:

20.05.03

Comunicación N° 306/03 de fecha 08/04/03, recibida el 11/04/03, emitida por el Dr. LUIS GASLONDE, **Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, el cual envía (1) Expediente e Equivalencias de **Medico, procedente de la Universidad Centro- Occidental "Lisandro Alvarado"**, que opta al título de Médico Cirujano, **en la Escuela de Medicina "José María Vargas"** con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes) Régimen Anual.

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS:

ANATOMIA NORMAL I, BIOQUÍMICA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA.

TOTAL DE CREDITOS: 25

N°	Apellidos y Nombres	Solicitud	C.I	Comprobante
1	Santeliz Segovia, Milagro Sofía	32647	14.843.083	80860

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

5.15. CF19/03:

20.05.03

Comunicación N° **306/03** de fecha 08/04/03, recibida el 11/04/03, emitida por el Dr. LUIS GASLONDE, **Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, el cual envía (1) Expediente e Equivalencias de **Lic. En Farmacia, procedente de la Universidad Santa Maria**, que opta al título de Médico Cirujano, **en la Escuela de Medicina "José María Vargas"** con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes) Régimen Anual.

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS:

NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA A NINGUNA DE LAS MATERIAS CURSADAS.

N°	Apellidos y Nombres	Solicitud	C.I	Comprobante
----	---------------------	-----------	-----	-------------

1	Moreno Martínez , Martha	32950	6.058.321	80859
---	--------------------------	-------	-----------	-------

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

5.16. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/231/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **ARNOLDO JOSÉ ECHEGARAY YUSTIZ** CI. 10.541.543, inscrito en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.17. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/231/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **YULIANA GABRIELA MÁRQUEZ QUINTANA** CI. 16.411.024, inscrita en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.18. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/227/03 de fecha 02/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **MARÍA G. ÁLVAREZ V.** CI. 15.255.413, inscrita en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.19. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/227/03 de fecha 02/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **MAURICIO CONDE** Cl. 12.485.053, inscrito en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.20. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/228/03 de fecha 02/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **TRINA MERCEDES BETHENCOURT GONZÁLEZ** Cl. 3.121.117, inscrita en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.21. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/229/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **DIEGO ARMANDO BAUTISTA** Cl. 17.285.647, inscrito en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.22. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/229/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **LEILANI GONZÁLEZ RUS** Cl. 14.889.134, inscrita en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.23. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/235/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **JUAN B. OLIVEROS HERRERA** Cl. 11.933.839, inscrito en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.24. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/221/03 de fecha 24/04/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **FLORES ALFONSO** CI. 17.919.239, inscrito en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.25. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/238/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **LISSETTE M. VOLCÁN BLANCO** CI. 10.075.453, inscrita en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.26. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/237/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **RAMÓN JOSÉ LONGA GIL** CI. 6.483.090, inscrito en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.27. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/232/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Escuela y de la Universidad de la Bachiller **MARÍA E. FERREIRA DA SILVA** CI. 14.674.458, inscrita en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.28. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/236/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** del Bachiller **DIEGO D. SALDIVIA NIETO** CI. 17.125.512, inscrito en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.29. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/234/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **ERIKA K. MORENO P.** CI. 15.714.773, inscrita en el 1er. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia, para el período 2002-2003. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.30. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° 361/2003 de fecha 08/05/03, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **LUIS F. GUEVARA** CI. 16.248.251, debido a su ingreso a la Facultad de Ingeniería. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.31. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° E/233/03 de fecha 05/05/03, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO** de la Bachiller **CLAUDIA V. SCREMIN LORA** CI. 14.486.362, inscrita en el 2do. año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.32. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° 362/2003 de fecha 08/05/03, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** en el período 2003/2004 del Bachiller **ENRIQUE VAZQUEZ** CI. 10.529.449. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.33. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 321/2003 de fecha 10.04.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachiller **AIDA C. CHAGIR G.** C.I. 15.804.320, no se inscribió en el período 2002-2003, aprobó la prueba interna de la Facultad de Odontología.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Retiro Definitivo de la Br. AIDA C. CHAGIR.

COORDINACIÓN GENERAL

--

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.34. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° ED 461/2003 de fecha 28/04/03, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" con anexo del **TERCER Y CUARTO INFORMES SEMESTRALES** del Profesor **JOSE NCOLAS POTENTE**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anestesiología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, presentación de trabajos en Congresos y publicados y actividades de investigación correspondientes a los lapsos: a) Marzo 2002 a Agosto 2002 y b) Septiembre 2002 a Febrero 2003). En su condición de Tutor la profesora Flor Inírida Sosa, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 3er y 4to. Informes Semestrales del Profesor José Nicolás Potente.

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.35. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° ED 460/2003 de fecha 28/04/03, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PROYECTO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN** del Profesor **MANUEL PESTANA FERNÁNDEZ**, diseñado por el Doctor Gustavo Pinto Silva, Jefe del Dpto. de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D" de esa Escuela.

DECISION:

Aprobar el Proyecto del Profesor Manuel Pestana.

COORDINACIÓN GENERAL

--

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.36. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 80/2003 de fecha 06.05.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **EXTENSIÓN DEL PERMISO** de la Profesora **FRANCIA BANDRES**, motivado a la imperiosa necesidad de que la profesora permanezca al lado de su hijo Santiago Blanco, el cual se encuentra recluido en el Texas Children's hospital, como consta en comunicación emitida por la Trabajadora Social Nicanora Cuellar, a partir del 18.04.2003 al 29.05.2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar la extensión del permiso de la Prof. Francia Bandres, a partir del 18.04.2003 al 29.05.2003.

RECURSOS HUMANOS

5.37. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. ED-448/2003 de fecha 24.04.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando **PERMISO REMUNERADO** de la Profesora **FALVA ACOSTA PIRELA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Ginecológica de esa Escuela, por treinta (30) días a partir del 19.02.2003, por reposo medico.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado de la Prof. FALVA ACOSTA PIRELA, por treinta (30) días a partir del 19.02.03.

RECURSOS HUMANOS

--

5.38. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. D. CE. 111-2003 del 28.04.2003, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, enviando **PERMISO REMUNERADO** para la Lic. **ELENA SILVA** C.I. 798.644, Docente de la Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría de esa Escuela, por tres (03) meses a partir del 01.03.2003, por reposo medico.

La Prof. Silva presentó su ultimo reposo por 180 días en marzo del 2002, el cual culminó en septiembre, por lo cual se solicitó a la Prof. Silva justificar su ausencia entre septiembre 2002 y febrero 2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof. Elena Silva, por 3 meses a partir del 01.03.2003.

RECURSOS HUMANOS

--

5.39. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 318/2003 del 10.04.2003, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", enviando solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Profesora **CAROLINA CARUSO**, Instructor por Concurso a Medio tiempo en la Cátedra de Histología y Embriología Normal, desde el 01.04.2003 hasta el 01.11.2003 por permiso prenatal y postnatal.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof. Carolina Caruso, a partir del 01.04.03 al 01.11.03.

RECURSOS HUMANOS

--

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

5.40. CF19/03:

20.05.03

Oficio 55/03 de fecha 09/05/03, emitido por el Profesor Iván Stekman, en su condición de Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo**, desempeñado en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", al cual concurrió el único participante inscrito el Ciudadano **IVAN LUIS AMERICO MARTÍN VENEGAS** CI 10.788.976 quién resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA DE CREDENCIALES:	VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECISIETE (17) PUNTOS

En consecuencia, el Jurado declara ganador del concurso al ciudadano **Iván Luis Américo Martín Venegas**, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganador del Concurso de Instructor a medio tiempo al Profesor IVAN LUIS AMERICO MARTIN VENEGAS.

COORDINACIÓN GENERAL

5.41. CF19/03:

20.05.03

Oficio N° 06/CAN/03 de fecha 30/04/03, emitido por la Profesora Elba Barrios de Bolet, en su condición de Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo**, desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", al cual concurren tres participantes: el Ciudadano DOMENICO RIZZUTTI, quien renunció al mismo, la Ciudadana JAYDITH GALVIS, la cual no se presentó al mismo y el Ciudadano **GUILLERMO JULIO, ESPLUGAS ESTEVA** CI 13.713.523, quién desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECINUEVE (19) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECIOCHO (18) PUNTOS

En consecuencia, el Jurado declara ganador del concurso al ciudadano **Guillermo Julio Esplugas Esteva**, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganador del Concurso de Instructor a medio tiempo al Profesor GUILLERMO JULIO ESPLUGAS ESTEVA.

COORDINACIÓN GENERAL

5.42. CF19/03:

20.05.03

Oficio s/n de fecha 07/05/03, emitido por la Profesora Alicia Ponte Sucre, en su condición de Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo**, desempeñado en la Cátedra de Morfofisiología del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela Experimental de Enfermería, al cual concurrieron tres participantes: la Ciudadana NEREIDA DIAZ ROSARIO, el Ciudadano EDUARDO VILLARROEL RAMIREZ quienes renunciaron al mismo; y la Ciudadana **SUSANA ORNELAS FERREIRA** CI 9.841.905, quién resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	CATORCE (14) PUNTOS
PRUEBA DE CREDENCIALES:	VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECISEIS (16) PUNTOS

En consecuencia, el Jurado declara ganadora del concurso a la Ciudadana **Susana Ornelas Ferreira**, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganadora del Concurso de Instructor a medio tiempo a la Profesora **SUSANA ORNELAS FERREIRA**.

COORDINACIÓN GENERAL

--

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.43. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. CEPGM N° 675/03 de fecha 15.05.2003, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2003-14 del 12.05.03, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

DRENAJE TORACICO: COMPARACION DE LOS TUBOS BLAKE â CON LOS TUBOS DE DRENAJE CONVENCIONALES

Autor: REBOLLEDO C., Noel J.
Hospital Universitario de Caracas
CIRUGIA DEL TORAX

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Freddy Morillo, (Tutor-Coordinador)
Dr. Aldo Stamile, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. Hermes Rivas, (Hospital José Ignacio Baldo)

Miembros Suplentes

Dr. Carlos Tálamo, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. Enrique Alfonso, (Hospital José Ignacio Baldo)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

--

COMUNICACIONES VARIAS:

5.44. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. 112 de fecha 16.05.2003, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **aval** del Consejo de Facultad, para **tramitar actas y planillas de exámenes**, que por error involuntario no se consignaron en el tiempo previsto.

DECISION:

Otorgar el aval y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

5.45. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. ED-342/2003 de fecha 03.10.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud del Doctor **JOSE LUIS CEVALLOS** Cl. 1.898.414, Profesor Agregado de la Cátedra de Clínica y Terapéutica "B" de esa Escuela, de **continuar acogido a las normas de permanencia** para el laps o del 01.01.2003 hasta el 31.12.2003.

Anexa informe de actividades realizadas durante el año 2002 y plan de actividades a realizar durante el año 2003.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de acogimiento de las normas de permanencia del Prof. José Luis Cevallos para el período 2003.

COORDINACIÓN GENERAL

--

NOMBRAMIENTO ASESORES O PROFESORES AD-HONOREM DE CATEDRAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS

5.46. CF19/03:

20.05.03

Oficio ED-467/2003 de fecha 30.04.03, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud del Doctor **ISRAEL MONTES DE OCA**, de continuar como **Asesor** de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela, la cual ha venido desempeñando desde el año 1994.

El Consejo de Escuela una vez discutido este punto acordó tramitar con la siguiente observación:

- Cuenta con el aval del Dpto. de Medicina y la Cátedra de Medicina "B".
- Enviar comunicación de reconocimiento al Doctor Israel Montes de Oca.

DECISION:

Aprobar la designación del Dr. Israel Montes de Oca, de continuar como Asesor de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B".

COORDINACIÓN GENERAL

5.47. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. ED-459/2003 de fecha 28.04.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de la Doctora **YOLANDA SALAZAR**, Profesor Titular Jubilada, adscrita a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela, de desempeñarse como **Asesor** de la citada Cátedra.

El Consejo de Escuela una vez discutido este punto acordó tramitar con la siguiente observación:

- Cuenta con el aval del Dpto. de Medicina y la Cátedra de Medicina "B".
- Enviar comunicación de reconocimiento a la Dra. Yolanda Salazar.

DECISION:

Designar a la Dra. Yolanda Salazar, como Asesor de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B".

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. CF19/03:

20.05.03

Oficio s/n de fecha 09.04.2003, emitido por el Bachiller **JOHAN MARTINEZ** CI. 16.589.101, cursante del tercer semestre de la Carrera de Nutrición y Dietética, quien solicitó cursar estudios simultáneos en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde manifiesta que se están presentando una serie de inconvenientes **para el análisis de su caso en la Escuela de la cual procede**. Inicialmente pasa de la Dirección de la Escuela para la Comisión de Asuntos Estudiantiles retrasando el proceso, además otros requisitos han sido solicitados, como los programas de ambas Escuela, al cual produce mayor uso del poco tiempo disponible.

Asimismo, notifica que cumple con los artículos 2 y 6 del Reglamento vigente de Estudios Simultáneos y no ha estado en condición de repitiente ni de arrastre. Según los horarios de ambas Escuelas, no se produce colisión de los mismos, por lo que solicita **se discuta su caso para cursar dichos Estudios Simultáneos**. Anexa documentos que soportan esta solicitud.

- **CF17/03:** Diferido. No estaba la representación estudiantil.

DECISION:

Enviar el tramite a la Escuela de Nutrición y Dietética y solicitar la tramitación para estudios simultáneos.

COORDINACIÓN GENERAL

--

6.2. CF19/03:

20.05.03

Se recibe oficio No. ED-466/2003 de fecha 30.04.2003, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el Consejo de Escuela en su sesión No. 06/2003 del 06.02.03, acordó **aprobar el RETIRO** de la carrera de Medicina y **avaluar el Cambio** a la Escuela de Salud Pública (Tecnología Cardiopulmonar) de la Bachiller **YÉPEZ ZOE** CI. 15.151104.

Antecedentes: CF12/03 del 25.03.03:

Oficio No. ED-214/2003 de fecha 07/03/03, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que dicho Consejo en su sesión ordinaria No. 06/2003 acordó **aprobar el retiro de Medicina y cambio a la Escuela de Salud Pública** (Tecnología Cardiopulmonar) a la Bachiller **YÉPEZ ZOE C.I.** 15.151.104.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

Nota de la Coordinación:

En oficio No. DM-1016 de fecha 10.04.2003, dirigido al Dr. Emigdio Balda, se informó que se detectó un error en el oficio emanado de esa Dirección, ya que el Consejo de Escuela sólo debió aprobar el retiro de la mencionada bachiller, por lo que se solicitó corregir la información suministrada a fin de levantar sanción a la decisión tomada por el Consejo de Facultad en su sesión No. 12/03 de fecha 25.03.03.

DECISION:

Levantar Sanción a la decisión del CF 12/03 de fecha 25.03.03, en donde aprueba cambio de Escuela. La Br. Yépez Zoe sostendrá una reunión el viernes 23.05.03 con el Dr. Antonio Paris, para tramitar su reincorporación a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.3. CF19/03:

20.05.03

Cronograma propuesto por el Dr. Antonio París, Decano Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, para llevar a cabo la **selección de Jefes de Cátedras y Departamentos** de las Escuelas, para el período **2003-2005**.

Cronograma:

- • Discusión del Proyecto del Baremo por el CF. 27.05.03
 - • Conformación de las Comisiones de Substanciación: 03.06.03
 - • Recepción de credenciales en las Direcciones de las Escuelas Del 16.06.03 al 21.06.03
 - • Revisión por la Comisión de Substanciación Departamentales: Del 23.06.03 al 28.06.03
- Nota: Las no revisadas en esa semana pasarán directo al CF.
- • Recepción por parte del Consejo de Facultad: Entre el 02.07.03 hasta el 14.07.03
 - • Proceso de Selección:
 - - Escuelas "Luis Razetti" y de Salud Pública 15.07.03
 - - Escuelas "José María Vargas" y de Enfermería 22.07.03
 - - Escuelas de Nutrición y Dietética y de Bioanálisis 29.07.03

DECISION:

Se elaborará flujograma de la tramitación. Se acordó realizar la discusión del Baremo y la conformación de la Comisión de Substanciación el día 03.06.03.

COORDINACIÓN GENERAL

--

6.4. CF19/03: **20.05.03**
Requerimiento del Título de Doctor para Ascensos y nombramiento de las Autoridades Rectorales, según la Resolución No. 221 aprobada por el Consejo Universitario el 13.01.99.

DECISION:

Dar un período de una semana para revisar las resoluciones anteriores para luego enviar la propuesta del Consejo de Facultad al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

--

6.5. CF19/03: **20.05.03**
Informe de la Contraloría Interna de la Universidad Central de Venezuela, sobre FUNDAUCVE de la Escuela de Enfermería.

DECISION:

1. Seguir las recomendaciones de la Contraloría Interna:
 - a) a) Establecer un mecanismo prenumerado, que permita la consistencia en el uso numérico de los talonarios de ingresos de caja.
 - b) **b) La Facultad de Medicina debe efectuar por escrito y debidamente aprobado por la máxima autoridad jerárquica las decisiones a tomar en el ámbito Administrativo – Financiero de la E.E.E., con la finalidad de conocer la autenticidad de las operaciones realizadas y determinar responsabilidades.**
 - c) c) Si la Fundación FEDEUCEVE debe permanecer dentro de los espacios de la E.E.E., suscribir un Contrato que establezca un canon de arrendamiento por el espacio físico ocupado y uso de los servicios básicos que se le prestan.
 - d) d) Establecer un mecanismo para la recaudación de los recursos provenientes de los estudiantes inscritos (matricula) en la E.E.E., ya que la Fundación FEDEUCEVE se encarga de administrar estos recursos y no informa a la referida escuela sobre los procesos administrativos que esto conlleva, originándose variaciones importantes con los recaudado por ingresos propios y los costos imputable a los mismos.
 - e) e) Separar y regular las actividades y funciones de la E.E.E. y las de la Fundación FEDEUCEVE, ya que se trata de dos personas jurídicas que aunque manejen fines similares, no se encuentran vinculadas inexorablemente como si se tratara de empresas hermanas. Una vez que se determinen las mismas, la Escuela Experimental de Enfermería debe retomar en su totalidad la administración de todos los procesos involucrados, estableciendo de ser necesario mediante un convenio por escrito las condiciones en las cuales la Fundación FEDEUCEVE debe actuar por mandato de la Universidad Central de Venezuela a través de la Facultad de Medicina
2. Enviar la relación de lo acontecido a la Dirección de la Escuela de Enfermería.

COORDINACIÓN GENERAL.

--

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.6. CF19/03: **20.05.03**

Oficio CEPGM No. 675/03 de fecha 13.05.2003, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo a fin de someter a consideración, las **modificaciones realizadas al BAREMO 2003**, las cuales fueron aprobadas por esa Comisión en reunión número 2003-14 del 12.05.2003. **Se distribuye con la agenda.**

DECISION:

Aprobado con algunas modificaciones en los siguientes puntos:

- 2.12 **Constancia (s) de Residencias Asistenciales Programadas (R.A.P.) o Residencias Asistenciales**, (sólo para los Cursos que las requieran como prelación).
Constancia **ORIGINAL** con fecha de inicio y finalización, expedida por el Director de la Institución y por el Jefe de Servicio o Departamento.
Dicha constancia debe especificar la forma de ingreso a la residencia.
Ver: Requisitos Especiales.

Modificar por:

Constancia (s) de Residencias Asistenciales Programadas (R.A.P.) o Residencias Asistenciales, (sólo para los Cursos que las requieran como prelación).
Constancia **ORIGINAL** con fecha de inicio y finalización, expedida por el Director de la Institución y por el Jefe de Servicio o Departamento y por el organismo empleador.
Dicha constancia debe especificar la forma de ingreso a la residencia.
Este requisito deben estar cumplido para el momento en que se formalice la pre-inscripción.

SOLICITAR CUALES SON LOS PREMIOS

- 3.7 **PREMIOS ACADÉMICOS OTORGADOS POR LAS ESCUELAS DE MEDICINA, APROBADOS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES.**
COPIA del Diploma otorgado por la autoridad competente.
Cero coma cinco (0,5) puntos por premio académico.

3.9 **TRABAJOS PUBLICADOS**

ORIGINAL de la (s) Revista (s) Científica o Separata (s) correspondiente (s).

Para los Trabajos en prensa (proceso de publicación), deberán anexar copia del trabajo y el **ORIGINAL** de la constancia de aceptación de la publicación, firmada por el editor de la Revista.

ELIMINAR

Para los Trabajos en prensa (proceso de publicación), deberán anexar copia del trabajo y el **ORIGINAL** de la constancia de aceptación de la publicación, firmada por el editor de la Revista, donde especifique el año, volumen y número donde aparecerá dicha publicación.

1. **Evaluación General**

1.1 **Calificaciones de Pregrado**

El Promedio Simple Aprobado de las calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado, será tomado con su valor entero y decimal y constituirá el **70%** de la puntuación total del aspirante.

Modificar

Calificaciones de Pregrado

El Promedio Simple Aprobado de las calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado, será tomado con su valor entero y decimal y constituirá el **60%** de la puntuación total del aspirante. Además se calculara el percentil de notas

según cohorte a la cual pertenece al aspirante. Por lo tanto las constancias de notas deberán incluir promedio de promoción, promedio de nota y lugar en la promoción.

y tramitar a la Dirección de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

--

COMUNICACIONES VARIAS:

6.7. CF19/03:

20.05.03

Oficio No. D-55/2003 de fecha 29.04.2003, emitido por el Dr. Oscar Noya González, Director del Instituto de Medicina Tropical, solicitando por acuerdo del Consejo Técnico en su reunión No. 03/2003 del 04.04.2003, se considere el **nombramiento** de una **Junta Médica** que evalúe el estado de salud del Dr. **EDGAR JAIMES**, Profesor Asistente, Jefe de la Sección de Virología de ese Instituto. Esta solicitud se fundamenta en la necesaria determinación de las razones que expliquen el incumplimiento reiterado del Prof. Jaimes en sus deberes como docente-investigador en el Instituto.

Anexa reposos médicos que soportan esta solicitud.

DECISION:

- Diferido por no estar presente el Doctor Oscar Noya (Esta de permiso realizando trabajo relacionado con el postgrado en el Estado Barinas)
-

6.8.CF19/03:

20.05.03

Oficio No. D.CE. 097-2003 de fecha 21.04.2003, emitido por el Doctor Freddy Contreras, **Director (E) de la Escuela de Enfermería**, explicando las **razones que justifican la participación de Docentes de esa Escuela a dedicación exclusiva en el Programa de Estudios Universitarios Supervisados (EUS)**.

Asimismo, solicita sea tramitado el **permiso** correspondiente a cada uno de los miembros del personal docente de esa Escuela que participaron en dicho programa, tanto en Caracas como en el interior, los cuales se mencionan a continuación:

ROSARIO SÁNCHEZ

Enfermería Comunitaria

EVELIA FIGUERA
LILIA BETANCOURT

Administración de los Servicios de Enfermería
Investigación Aplicada

ELIZABETH PIÑA
SARA JIMÉNEZ

Concentración Clínica en Areas Críticas
Pasantías por Areas de Interés

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario para su autorización.

COORDINACIÓN GENERAL

--

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF19/03:

20.05.03

DERECHO DE PALABRA solicitado por el Dr. Héctor Cantele Prieto y la Dra. Arlene Méndez Méndez para presentar el **PROYECTO "TALLER DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA"**.

HORA: 10:00 AM

- **Diferido.**

7.2. CF19/03:

20.05.03

Derecho de Palabra otorgado al Bachiller **JOSE M. PALACIOS**, a fin de exponer el recurso jerárquico solicitado.

HORA: 10:15 AM

- **Diferido hasta tener opinión de la OCAJ.**

7.3. CF19/03:

20.05.03

Derecho de Palabra para la Profesora **YANIRA ESCALONA**, en relación al caso del Br. José M. Palacios.

HORA: 10:30 AM

- **Diferido hasta tener opinión de la OCAJ.**

--

LA SESION TERMINO A LAS 12:15 .M.

Prof. ANTONIO PARIS

DECANO - PRESIDENTE

Prof. MANUEL VELASCO

COORDINADOR GENERAL -
SECRETARIO

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. JOSE ABAD

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. OVIDIO DE JESÚS

Prof. SAUL KRIVOVY

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ

(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)

Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ

(Esc. SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTY

(Inst. ANATOMICO)

Prof. ATAHUALPA PINTO

Inst. ANATOMOPATOLÓGICO

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

Prof. EDUARDO ROMERO (E)

(COORD. DE INVESTIGACIÓN)

REPRESENTANTE PROFESORAL DE
LOS EGRESADOS:

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

BR. LUIS A. PARIS M.

BR. MARJHI CARRILLO

BR. JOSE M. PALACIOS